



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00237874- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La Carrera de Especialización en Psicología Jurídica aprobada por RHCS N° 180/2015 y acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en noviembre de 2015 Sesión N° 431; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo de N° 51 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología jurídica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final.

Que en los Artículos 13° y 51° del reglamento, se establece que es función del Comité Académico proponer los miembros del Tribunal de los Proyectos de Trabajo Final.

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica: "Deterioro de la autoestima en hombres que sufren violencia en la relación de pareja heterosexual" de la estudiante Analía Halac, DNI: 14710060 dirigido por la Dra. Alicia Rodríguez, a los siguientes Profesores: Lic. Olga Puente (UNC); Lic. Gladys Gente (UNC) y Esp. Juliana Pozzerle y como suplente a la Mgter. Ma. Victoria Martinez (UNC).

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.